



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

COMUNICADO N° 008- 2016- SDSA

MODIFICACION EN LA FRECUENCIA DE TOMA DE MUESTRA PARA BIOTOXINAS MARINAS

Señores:

OPERADORES DE CONCESIONES

OPERADORES DE AREAS DE REPOBLAMIENTO

OPERADORES DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO

OPERADORES DE DESEMBARCADEROS

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES en cumplimiento del DS N° 012-2013-PRODUCE Reglamento de la Ley N° 30063 “Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)”, comunica a los operadores de la cadena productiva de moluscos bivalvos las áreas de Repoblamiento y Concesiones de Moluscos Bivalvos, el cambio de frecuencia de ciertas Biotoxinas Marinas de acuerdo al Informe Técnico N° 045-2015-SDSA, en la que se modifica la frecuencia para los indicadores sanitarios de Biotoxina Amnésica (ASP) y Biotoxina Paralítica (PSP), para todas las áreas de producción de concha de abanico, de la siguiente manera.

Indicador sanitario	Frecuencia Actual	Nueva Frecuencia
Biotoxina Amnésica (ASP)	Semanal	Mensual
Biotoxina Paralítica (PSP)	Semanal	Quincenal

La frecuencia del monitoreo de fitoplancton se mantendrá de manera semanal. Si los resultados de fitoplancton potencialmente tóxico exceden las concentraciones celulares descritas líneas abajo, se retomara la frecuencia semanal de los indicadores sanitarios de biotoxinas, hasta que las concentraciones de fitoplancton estén por debajo de las concentraciones descritas.

Indicador sanitario	Concentraciones celulares (células/Litro) de fitoplancton que generan toxinas marinas
Biotoxina Amnésica (ASP)	10^3
Biotoxina Paralítica (PSP)	10^3

Este comunicado rige para las áreas de producción de moluscos bivalvos de concha de abanico, que cuenten con habilitación vigente, según cronograma oficial de monitoreos, publicado en el portal web del SANIPES y su aplicación será a partir de Febrero del presente año.

Lima, 21 de Enero del 2016.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
-SANIPES-

Ing. ADRIAN ERNESTO PAREDES ESPINAL (e)
SUB DIRECTOR DE SUPERVISIÓN ACUICOLA

www.sanipes.gob.pe

Carretera a Ventanilla Km 52
Callao 1, Perú
T: (511) 577-0116, 577-011